

VI.

Obras adquiridas por compra.

La América, periódico de Madrid; los núms. 20 i 21, correspondientes a octubre i noviembre del presente año.

VII.

En este mes se han encuadrado 18 volúmenes, casi todos ellos enteramente nuevos para los Catálogos del establecimiento.—Santiago, 31 de diciembre de 1864.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 3 de diciembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de noviembre último, el señor vice-Rector don José Manuel Orrego confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Valentin Magállanes, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que se declara que las Universidades de Marburgo en el Heese Electoral i de Wurzburg en Baviera han sido incorporadas en el número de aquellas cuyos grados en la Facultad de Medicina habilitan a los que las han obtenido para optar otras equivalentes en la expresada Facultad de la Universidad de Chile. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la que expone que aquella Facultad ha aprobado unánimemente un informe del Miembro de ella don Guillermo Matta relativo al *Epítome de la Historia romana* presentado por don Santos Tornero, del cual resulta que dicho opúsculo no sirve para texto de enseñanza en las escuelas. Se aprobó el mencionado acuerdo.

3.º De una nota del señor Decano de Medicina, en la cual dice que ha nombrado a los miembros de su Facultad don Pedro Eleodoro Fontesilla i don Pablo Zorrilla para presenciar los exámenes de vacuna en la Escuela Normal de Preceptores. Se mandó transcribir al Director de dicho establecimiento.

4.º De una nota del Bedel, con la cual acompaña un recibo dado por don

Ramon Briseño por los quinientos pesos que se le han pagado, como honorario de la compilacion de los *Estatutos universitarios*, i en que avisa haber entregado al señor Rector un certificado de quedar depositada en el Banco de Chile, conforme a las instrucciones del Consejo, la suma de ciento setenta i un pesos, un centavo. Se mandó archivar.

5.º De dos notas, una del Rector del Liceo de Valdivia i otra del Rector del Seminario de Ancud, con las que remiten los estados de aquellos establecimientos que se les habian pedido. Se mandaron pasar para los fines del caso al señor vice-Rector.

Se continuó la discusion del plan de estudios i sueldos para los Liceos provinciales, i se aprobaron los artículos siguientes :

Art. 18. En el Liceo de Valparaiso habrá un Curso especial de comercio dividido en cuatro años, en la forma siguiente :

1.º *Año*—Gramática castellana parcial; Inglés, lectura i práctica de la conversacion; Aritmética razonada, Jeografía, estudio práctico en inglés, uso de mapas i globos, Caligrafía, Dibujo lineal i de paisaje.

2.º *Año*—Gramática castellana final; Gramática inglesa; Francés, lectura i práctica de conversacion; Aritmética aplicada al comercio, comprendiendo el sistema de pesos i medidas comparado i ejercicios de partida doble, texto en inglés, elementos de Álgebra, i Jeografía comercial en ingles.

3.º *Año*—Elementos de historia universal; Gramática francesa; Retórica práctica de composicion i correspondencia epistolar; Elementos de física, i química; Elementos de jeometría i de cosmografía.

4.º *Año*—Química aplicada a las artes en frances; Elementos de Economía política; Elementos de Derecho comercial en lo relativo a las personas i contratos; Historia del comercio en frances; Práctica de operaciones de aduana i de Teneduría de libros.

Art. 19. Para el desempeño de las clases de que habla el artículo anterior, el Liceo de Valparaiso tendrá cuatro profesores, cuyos trabajos estarán distribuidos en la forma siguiente :

El primero enseñará Aritmética razonada; Álgebra elemental, i Elementos de Física i Química aplicada a las artes, con ochocientos pesos de sueldo anual.

El segundo enseñará inglés, Aritmética comercial, elementos de Jeometría i de Cosmografía, Jeografía e Historia universal (elementos), con mil pesos de sueldo anual.

El tercero enseñará francés, Historia del comercio, Práctica de operaciones de aduanas, Teneduría de libros, Caligrafía i Dibujo, con mil pesos de sueldo anual.

El cuarto enseñará Gramática castellana, Retórica, Economía política i Derecho comercial, con mil pesos de sueldo anual.

Art. 20. En los exámenes de los ramos que corresponden al Curso de

comercio se observará el mismo orden que en los otros Cursos; pero al fin del cuarto año obtendrá el alumno que hubiere hecho sus estudios completos una patente de "Alumno examinado de la escuela de Comercio," espedita por el Ministerio de Instrucción pública.

Se acordó también intercalar en el lugar correspondiente al artículo que sigue:

Los profesores de los Liceos de Copiapó i la Serena gozarán de un sobresueldo de un veinte por ciento sobre el sueldo asignado por este decreto.

El Secretario hizo indicación para que se organizaran las observaciones termométricas i barométricas en los diversos puntos de la República; i si era posible, las referentes a la lluvia i a los temblores, costeándose al efecto por la Universidad los instrumentos que fueren necesarios.

El señor Domeyko quedó de presentar un presupuesto del importe de dichos instrumentos.

La opinion que prevaleció en el Consejo fué la de encomendar este trabajo a los profesores de Física de los Liceos provinciales bajo la dirección del Secretario de la Facultad de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de diciembre de 1864.

Se abrió precedida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Alberto Guillermo Heubner, i el de Bachiller en Humanidades a don Antonio González, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual comunica, para los fines consiguientes, que desde el 2 de enero próximo entrante se tomarán exámenes en la Escuela Normal de preceptoras desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Como no viniera especificado el orden de los exámenes, se acordó oficiar a la Superiora de dicho establecimiento, a fin de que remita este dato, que es indispensable para el nombramiento de las comisiones examinadoras.

2.º De una nota del vice-Decano de la Facultad de Humanidades, en la cual expone que aquella Facultad ha ocupado quince sesiones en oír la lectura de un texto de Historia de América para el uso de los colejos, trabajado por el miembro de la misma don Diego Barros Arana; i que como durante este tiempo se ha leído lo mas esencial de la obra, cuales son las partes que tratan de la América indijena i de la conquista, i por esta lectura

sucesiva ha podido la Facultad formarse un conocimiento cabal de la superioridad de este texto sobre los demas que se conoce acerca de la misma materia, no ha trepido en darle su aprobacion por unanimidad, autorizando desde luego al autor para que proceda a imprimirla a fin de que, desde el próximo año escolar, pueda servir para el objeto a que lo destina. Se aprobó este acuerdo.

3. De una nota del señor Decano de Humanidades, don José Victorino Lasterria, en la cual dice que debiendo partir el 7 del corriente a desempeñar la Legacion que el Gobierno le ha confiado en la Republica del Plata i en el Brasil; i como cree que su ausencia durará largo tiempo, hace renuncia del cargo que desempeña en la Universidad, ofreciendo su cooperacion en toda circunstancia a las tareas universitarias. Se mandó elevar para los fines del caso al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

4.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual dice que tanto él como el Secretario de la Facultad se han propuesto asistir a todos los exámenes de ramos pertenecientes a ella que deben tener lugar en la Academia militar, siempre que el desempeño de otras comisiones se lo permitan. Se mandó trascribir al Director de dicho Establecimiento.

5.º De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar exámenes de su Facultad en la seccion superior del Instituto. Se mandó trascribir al Delegado universitario.

6.º De una nota del Rector del Seminario Conciliar de Santiago, por la cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento, e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribucion de premios que tendrá lugar el 8 de enero próximo entrante, a las 6 de la tarde. Se mandó trascribir para los fines consiguientes a los señores Decanos respectivos.

7.º De una nota del Intendente del Maule, en la cual, con arreglo a lo ordenado por el decreto de 29 de setiembre de 1848, somete a la aprobacion del Consejo las siguientes comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes del Liceo de Cauquenes, a saber:

Los miembros de la Junta de educacion don Rafael V. Garrido i rejidor don Baltazar Villalobos, i los vecinos don Vicente Silva Barceló, don Alcibíades de la Plaza i don Daniel Merino B. para los de Aritmética, Álgebra i Partida doble.

Los miembros de la Junta de educacion don José Olegario Reyes i don Félix José Bazan i los vecinos don Juan de Dios Cisternas Moraga i don Manuel Fernandez Urrutia para las de Gramática Castellana, Historia i Jeografía.

Los miembros de la Junta de educacion don José Olegario Reyes i cura párroco don José María Rodríguez Landaeta, i los vecinos don Sótero Gundian i don Manuel Fernandez Urrutia, para los de Religión i francés.

El mismo Intendente concluye proponiendo para miembros de la Junta de educacion de Cauquenes al rejidor don Baltazar Villalobos i al cura párroco don José Maria Rodríguez Landaeta.

Se aprobaron todos estos nombramientos.

8.º De una nota del Intendente de Colchagua, en la cual propone para miembros de la Junta de educacion de San Fernando al Alcalde don Jer- man Schneider, cura párroco don Juan Francisco Vicencio i Rector del Liceo de dicha ciudad don Gabriel Izquierdo. Se acordó que se hiciera en los sujetos designados el nombramiento pedido.

9.º De una nota del Delegado universitario, en la cual trascribe una acta de que consta que la comision nombrada para presidir las pruebas de la oposicion a la clase de Práctica forense no ha podido proceder porque ninguno de los tres candidatos que se han presentado ha exhibido, en los diez dias anteriores a la época fijada para el concurso, los documentos de que hablan los artículos 4.º i 5.º, del decreto de 14 de marzo de 1846.

Con este motivo se leyó una solicitud de uno de los candidatos a dicha clase, con la cual remite al Consejo los documentos mencionados.

Se acordó contestar al Delegado universitario que la comision debe exijir a los candidatos el cumplimiento de lo dispuesto por los citados artículos 4.º i 5.º, dispensádoles el no haberlo practicado dentro de los diez dias señalados.

Se determinó tambien que se remitieran a dicha comision los documentos presentados por el señor López.

Con esto se levantó la sesion

Sesion del 17 de diciembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Padin i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual trascribe un decreto supremo que manda pagar a don Luis Lemuhot la suma de doscientos pesos, valor del premio que le ha sido asignado por la Universidad como autor de la Memoria titulada: *Lejislacion, distribucion i uso de las aguas de riego*. Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Ministro del Interior, en la cual trascribe un decreto supremo que asigna un premio de cuatrocientos pesos al autor de la Memoria que se presentare ántes del 1.º de setiembre de 1865, sobre los medios de fomentar la inmigracion extranjera en Chile, i de colonizar las rejiones de este país que aun se hallan despobladas; i encarga al Consejo de la Universidad la adjudicacion de este premio en la forma establecida para los certámenes anuales, i prévio el informe de una comision de personas competentes, nombrada por el mismo Consejo. Se mandó pu blicar en los *Anales*.

3.º De dos oficios, uno del señor Decano de Matemáticas en que comunica las comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes del Seminario Conciliar, i otro del señor Decano de Medicina en que comunica las que ha nombrado para la seccion universitaria. Se mandaron transcribir a quienes corresponda.

4.º De una solicitud de don Jerónimo Fredes para que se despache una peticion que hizo en abril, a fin de que se aprobase como testo de enseñanza un tratado de Jeografía que ha compuesto. Se mandó pasar para los fines consiguientes al señor Decano de Humanidades.

Habiéndose continuado la discusion del plan de estudios i sueldos para los Liceos provinciales, se acordó encomendar a los profesores de Física, segun las instrucciones que les diese el Secrerario de la Facultad de Matemáticas, las observaciones físicas, incluidas las relativas a la lluvia i los temblores, con una gratificacion de doscientos pesos anuales; i agregar el siguiente artículo final:

“Se asigna a los Rectores de los Liceos de primera clase un sueldo de mil doscientos pesos anuales, i a los de segunda uno de ochocientos pesos, que será compatible con el de cualquiera cátedra que pudicisen desempeñar.

“Los Rectores de los Liceos de Copiapó i la Serena tendrán un sobresueldo de un veinte por ciento sobre el que se señala por este artículo a los de los otros Liceos.”

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 24 de diciembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario. Mas tarde se incorporó el señor Orrego.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 17 del que rije, el señor vice-Rector don Manuel Camilo Vial confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Benitez i don Lucio Formas, i el de Bachiller en la misma Facultad a don Benjamin Velazco, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual transcribe un decreto supremo que admite a don José Victorino Lastarria la renuncia que ha hecho del cargo de Decano de la Facultad de Humanidades. Se mandó comunicar a quien corresponde, citar al Miembro mas antiguo habilitado de la Facultad, don Rafael Minvielle, a fin de que se haga cargo del Decanato mientras se provee en propiedad, i convocar a la expresada Facultad para el 10 de marzo próximo entrante, tanto con el objeto de que forme la respectiva terna para la provision del referido

Decanato, como con el de que elija la persona que deba ocupar el asiento vacante por fallecimiento de don Pio Varas Marin.

2.º De una nota del Director de la Escuela de Artes i Oficios, en la cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento. Se mandó transcribir a los señores Decanos respectivos.

3.º De una nota de la superiora de las relijiosas del Corazon de Jesus, encargadas de la Escuela Normal de preceptoras, en la cual da a conocer el órden de los exámenes de dicho establecimiento; pero como no expresa los dias en que los mencionados exámenes tendrán lugar, se acordó oficiarle para que suministre este dato, que es indispensable.

4.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual dice que ha recibido de don Francisco Fernández Rodella, el 4 de octubre último, la suma de novecientos diez i siete francos, saldo que resultaba a su favor de la cuenta que en 31 de diciembre de 1863 pasó a la Biblioteca Nacional de Santiago, i que hace presente que existe en su poder una suma de mil trecientos sesenta i cinco francos pertenecientes a la Universidad. Se mandó transcribir al señor Decano de Humanidades la primera parte de esta nota.

5.º De una solicitud de don José Santos Valenzuela, en la cual expone que ha resuelto publicar desde luego las Memorias universitarias referentes a la época de la independencia, en una obra homojenea, que constará de seis volúmenes de cuatrocientas pájinas, mas o menos, cada uno, i que llevará por título "*Historia de la República de Chile desde la revolucion de la independencia hasta nuestros dias*, por los señores don José Victorino Lastarria, don Manuel A. Tocornal, don Diego J. Benavente, don Miguel Luis i don Gregorio V. Amunátegui, don Salvador Sanfuentes, don Antonio G. Reyes, don Diego Barros Arana, don Domingo Santa-María, don Melchor Concha i Toro, i don Federico Errázuriz." El solicitante concluye pidiendo que la Universidad se suscriba a un cierto número de volúmenes por el precio que tenga a bien.

Se acordó que, para resolver, don José Santos Valenzuela fijase el precio de suscripcion de cada volúmen.

Con este motivo el Secretario expuso, en su nombre i en el de algunos otros autores de Memorias universitarias, que entendia que el permiso concedido a don José Santos Valenzuela para la reimpression de dichas Memorias, era sin perjuicio de las que sus autores pudieran querer hacer en cualquier tiempo, i aun antes de estar agotada la edicion de Valenzuela; i que aunque por lo que habia hablado con éste sabia que así lo comprendia, le parecia conveniente que esto se expresara de una manera formal. Así se acordó por unanimidad.

El señor Decano de Leyes expuso que los Miembros de su Facultad, comisionados para informar sobre las *Institutas* del Código civil chileno es-

critas por los señores Lastarria i Fábres, habían presentado un largo trabajo en cumplimiento de su encargo; i que era de opinion que, para que los Miembros de la Facultad de Leyes, pudieran proceder con pleno conocimiento de causa, convenia que fuese publicado en los *Anales* antes de convocar a la Facultad para tratar de la materia. Así se acordó.

Últimamente se dió cuenta de haberse recibido, por conducto de don Gregorio Beeche, las siguientes publicaciones argentinas enviadas por el Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, don Juan María Gutiérrez:

1.—Registro estadístico de Buenos-Aires.—Tomos primero i segundo.—año 1861 i 1862.

2.—Contribucion directa, Registro catastral de la provincia de Buenos-Aires, con exclusion de la capital.—Un tomo; año de 1863.

3.—La République du Paraguay, par Alfred M. du Graty.—Un tomo.

4.—El amigo de los educandos, o la Educacion por medio de la Historia. Obra sacada de varios escritores franceses, por don Luis Verdollin.—Un tomito.

5.—Historia del territorio oriental del Uruguay, escrita por don Juan Manuel de la Sota.—La 1.^a i 4.^a entregas duplicadas; la 3.^a falta.

6.—Estudios históricos. Artículos publicados en la Revista de Buenos-Aires, por Vicente G. Quezada.—Un tomo.

7.—El Cápitan de patricios, por el doctor don Juan María Gutiérrez.—Un cuadernito.

8.—Principios de Ideología elemental, abstractiva i oratoria, por don J. M. Fernández Agüero.—Un cuaderno.

9.—Estudios sobre la aplicacion de la justicia federal norte americana a la organizacion constitucional argentina, por Manuel Rafael García.—Un tomito.

10.—Coleccion de Vistas fiscales i Resoluciones en asuntos administrativos del culto, diplomáticos i civiles, por el doctor don Ramon Ferreira, fiscal de la Nacion.—Un tomito.

11.—Colección de leyes i decretos sobre Justicia nacional.—Un tomo.

12.—Noticia sobre la persona i escritos del señor don Avelino Diaz, por uno de sus discípulos.—Un cuadernito.

13.—Lázaro, poema de Ricardo Gutiérrez.

Todos los impresos anteriores están a la rústica.

14.—Carte générale et vues de la République du Paraguay.

Se mandarón colocar en el gabinete de lectura universitario.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 31 de diciembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los se-

ñores Solar, Orrego, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana, Minvielle i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 24 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Nicanor Zañartu; i el de Bachiller en Humanidades a don Juan Serapio Lois, don Darío Sánchez; don Albérto Mackenna; don Vicente Santa-Cruz, don Juan Agustin Castellon, don Manuel Carvallo, don Facundo Machaín, don Luis Villanueva, don Belisario Caldera, don Pedro N. Astaburuaga, don Joaquin Santa-Cruz i don Vicente 2.º Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual comunica un decreto supremo que manda entregar por la Tesoreria jeneral a don José Santos Valenzuela la suma de dos mil docientos ochenta i siete pesos cincuenta centavos, que se le adeuda por la impresion de los *Anales de la Universidad* en todo el presente año. Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor vice-Decano de la Facultad de Humanidades, don Rafael Minvielle, en la cual dice: "que, al aceptar el acuerdo celebrado por el Consejo en 24 del que rije, para llamarle como Miembro mas antiguo habilitado de dicha Facultad a fin de que se haga cargo del Decanato de la misma mientras este empleo se provee en propiedad, debe observar que el 9 del presente, dia en que el señor Decano partió de Santiago, el señor Minvielle presidió como llamado por la lei la sesion que celebró en aquella noche la Facultad de Humanidades; que en el mismo dia tramitó como Decano el espediente de un Bachiller; i que al siguiente dia, es decir, el diez, dirijió con el mismo carácter de Decano un oficio al señor vice-Rector, dándole cuenta de haber aprobado la Facultad de Humanidades la parte de Historia de América escrita i leída por don Diego Barros Arana." Se mandó archivar.

3.º De dos notas del mismo señor vice-Decano, en las cuales comunica las Comisiones examinadoras que se han nombrado para la Escuela militar, las Normales de preceptores i preceptoras, i la de Artes i Oficios. Se mandó archivar.

4.º De una solicitud de don Eulojio i don Luis Pérez de Cotapos, para que se les permita rendir en la primera quincena de marzo los exámenes necesarios para el Bachillerazgo en Humanidades, por no haberlo podido hacer en el dia correspondiente a causa de haber caido bastante enfermos despues del sorteo, segun lo comprueban con el certificado adjunto del facultativo que los asiste. Se accedió a la solicitud, pero con declaracion de que deben subsistir las cédulas de Latin i Gramática castellana que han tocado a los solicitantes.

5.º De una solicitud de don Juan de Dios Fontecilla, para que se le dis

pense absolutamente el exámen de Física elemental i para que se le permita rendir el exámen de Cosmografía despues de graduarse de Bachiller en Humanidades i antes de obtener igual grado en Leyes, alegando por fundamento que sufre una enfermedad crónica bastante grave, de la articulacion superior del muslo izquierdo, segun lo comprueba con el certificado adjunto del facultativo que le asiste. Se accedió por mayoria de votos a la primera parte de esta solicitud, i por unanimidad a la segunda, acordándose elevarla para los fines del caso con recomendacion al señor Ministro de Instruccion pública. .

6.º De una circular del Inspector jeneral de Instruccion primaria, con la cual remite los números 22 i 23 del *Monitor de las Escuelas primarias*, Se mandó acusar recibo.

7.º De una carta dirigida al Secretario por don Balbino B. Arrieta, profesor en el Liceo de San Felipe, en la cual ofrece hacer en aquella ciudad, sin retribucion alguna, las observaciones físicas que la Universidad quiera encomendarle, dándole las instrucciones que sean necesarias.

Se acordó contestarle, dándole las gracias i manifestándole que la Universidad se halla dispuesta a proporcionarle los instrumentos necesarios para las espresadas observaciones.

8.º De un presupuesto, presentado por el señor Domeyko, de los instrumentos i aparatos meteorolójicos que se necesita para hacer observaciones en diversos puntos de la República, el cual asciende a 960 pesos, pero del que debe hacerse una rebaja de un diez por ciento, que concede la casa vendedora a causa de la cantidad a que asciende el encargo.

Se acordaron la adquisicion de dichos instrumentos i el envio a Europa de la suma necesaria.

Habiendo expuesto el Secretario, que el precio de suscripcion de la coleccion de Memorias universitarias que se propone hacer don José Santos Valenzuela es de un peso cincuenta centavos por tomo, se acordó que la Universidad se suscribiera a cien ejemplares.

Por indicacion del mismo Secretario, se acordó costear la litografía de dos láminas ilustrativas de la Memoria de don Luis Lemuhot, últimamente premiada por la Facultad de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Ingeniero Jeógrafo.

Santiago, noviembre 9 de 1864.—Vista la nota que precede i el informe que se acompaña, nómbrense Ingenieros Jeógrafos a don Eulojio Cerda